

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

21 de julio de 2023

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	ELIANA MARÍA DIEZ BUITRAGO
Demandada	INGENIERÍA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
Radicado	No. 05001-41-05-007-2021-00138-00

Dentro del proceso de la referencia, SE DENIEGA LA SOLICITUD ELEVADA POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA, relacionada con que se le fije fecha de audiencia, toda vez que a la fecha aquella no ha allegado al plenario PRUEBA IDONEA que de cuenta de haber efectuado la NOTIFICACIÓN A COLSERAUTOS en los términos de lo dispuesto por el legislador en la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 049 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **24 DE JULIO DE 2023**, A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2023>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaría

Firmado Por:
Sara Ines Marin Alvarez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **136dc3815b8b04b4e767b720520b483a2454f746fef96d7626739e97ac0966a9**

Documento generado en 21/07/2023 09:34:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>